



Madrid, 27 de julio de 1.960

Ministerio de Educación Nacional

El Director General de Enseñanza Laboral

Rvdo. P. José M^o Arizmendi
Director de la Escuela Profesional
M o n d r a g o ñ

Mi querido P. Arizmendi:

Solo dos lineas para acusar recibo a su carta del 21 de julio y participarle que, aún haciéndome cargo de la conveniencia que tendría para Vds., por las especiales circunstancias de la industria de esa localidad, el que les autorizara a sustituir en el Grado de Maestría, la enseñanza del ingles por la del aleman, me resulta no obstante imposible acceder a tal deseo, porque ello implicaría una extraordinaria complicación, cuyos inconvenientes ahorro detallarle, para no hacer excesivamente larga esta carta. Por tanto, en el supuesto de que consideren indispensable el aleman -cosa que tambien creo deben meditar con cuidado, toda vez que el inglés es obligatorio en toda la enseñanza alemana, no les quedará mas remedio que impartir las enseñanzas correspondientes a dicha lengua, con caracter suplementario, de las demás enseñanzas comprendidas en el plan oficial y sin que, por tanto, pueda sustituir en modo alguno al ingles.

Excuso decirle como me congratulan las nuevas y buenas impresiones que me comunica, sobre las perspectivas que en el curso próximo prevé para el desarrollo del Centro. Creo tambien que, en efecto, les espera a Vds. un importante porvenir

docente, al que desde luego prestaré de mi parte la ayuda que esté de mi mano.

Con todo afecto le saluda su buen amigo que queda a su disposición,


Guillermo de Reyna

Guillermo de Reyna